

[referéndum](#)

Enviado por Patricia Reguero el Mar, 12/11/2012 - 19:03

(Del lat. *referendum*, gerundivo de *referre*)

1. m. Procedimiento irresponsable por el que alguien que previamente ha abdicado de su responsabilidad pretende someter al voto ilegítimo popular leyes o decisiones políticas con carácter decisorio o consultivo.

Tipo de humor:

[Palabras para una crisis](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Edición impresa: